

**Programa del curso:
TEORÍA DEL ESTADO**

Valor académico: 3 UMA (45 horas presenciales)
Código: TE

Profesor: Jesús María Alvarado Andrade (jmalvarado@ufm.edu)

Descripción del curso:

La idea del Estado ha sido esencial en la conformación histórica de la civilización occidental. El empleo vacío del concepto ha prescindido de la debida contextualización histórico-político y la claridad analítica, al extremo de pervertirse el concepto y descuidarse el hecho de comprender que se trata de una forma histórica concreta de organización específica de la unidad política surgida en una época histórica concreta, a saber, siglo XVI, hasta las mutaciones recientes. Es esta forma histórica-político de organización del poder, la que ha devenido en contraria a la libertad, pues tiende a carcomer a la sociedad civil en su fase de “Estado Administrativo” que es la fase actual en el mundo desarrollado.

Tomando debida cuenta de las teorías sociológicas, jurídicas, políticas e históricas en sus dimensiones descriptivas y prescriptivas, el curso ofrecerá una perspectiva singular que permitirá comprender los distintos debates que se han dado en la época de la estatalidad, en especial, aquellos referentes a la función del Estado en tanto técnica organizativa moderna de uso del poder político. Enfocado en la necesidad de fortalecer el análisis conceptual, político, filosófico, jurídico, sociológico e histórico, se procurará ofrecer una perspectiva intelectual amplia sobre la forma “Estado”; su compatibilidad con el ideal político del “rule of law”; la diferencia del Estado con el Gobierno; las características del llamado “Estado Administrativo”; los nuevos brotes de pluralismo jurídico-social así como aquellas corrientes “multiculturalistas” y de irrupción de “bioideologías” que procuran acrecentar el poder del Estado.

Objetivos del curso:

1. General:

El objeto del curso será el de profundizar en las diversas teorías sociológicas, descriptivas y prescriptivas en relación al Estado a partir de su conformación histórica mediante el análisis conceptual, político, filosófico, jurídico, sociológico e histórico de la organización específica de la unidad política occidental, tomando debido registro de las distintas doctrinas, ideologías e intereses relacionados con dotar de contenido específico al orden estatal.

2. Específicos:

- Estudiar las teorías sociológicas, descriptivas y prescriptivas en relación al Estado;
- Analizar conceptualmente la organización específica de la unidad política occidental denominada “Estado” tomando debida cuenta de los aspectos provenientes de la política, filosofía, derecho, sociología e historia;
- Contextualizar la idea de soberanía con la forma de Estado moderno;



- Profundizar en la relación existente entre Derecho nacional y Derecho Internacional;
- Estudiar la irrupción histórica del poder autónomo del Estado en relación a otros poderes sociales;
- Diferenciar conceptualmente el fenómeno “Estado” del fenómeno “Gobierno”;
- Mostrar las diferencias existentes entre Estado liberal, Estado socialista, Estado Comunista, Estado social democrático de Derecho y Estado totalitario;
- Evaluar la compatibilidad e incompatibilidad del fenómeno “Estado” con el ideal político de limitación del poder del constitucionalismo clásico;
- Analizar la variante del “Estado Administrativo” y sus contradicciones con en el ideal de “rule of law”;
- Profundizar en las relaciones existentes entre sociedad política y sociedad civil;
- Estudiar las recientes revoluciones socialistas latinoamericanas y su teoría del Estado en el siglo XXI;
- Comprender los fundamentos y problemas que genera el llamado “pluralismo jurídico”, el “multiculturalismo” y las “bioideologías” en relación a la configuración histórica del Estado y sus modos de proceder.

Perfil del estudiante al finalizar el curso:

Al finalizar el curso, el estudiante:

- Entenderá qué se ha entendido históricamente por “Estado”;
- Conocerá las funciones que ha venido ejerciendo el “Estado” históricamente;
- Aprenderá las relaciones existentes entre “sociedad-civil” y “Estado” en la civilización occidental;
- Comprenderá cómo el “Estado” ha venido emancipándose al punto de convertirse en una organización poderosa que ha asumido el monopolio de la creación del Derecho;
- Conocerá las relaciones existentes entre sistema jurídico nacional y sistema jurídico internacional;
- Entenderá como el Estado en tanto organización ha mantenido con éxito la pretensión al monopolio de la coacción física legítima para el mantenimiento del orden vigente;
- Comprenderá el rol que han desempeñado determinadas ideologías y doctrinas en la conformación del “Estado”;
- Contextualizará el estatus actual del Estado en el mundo actual, sus fundamentos, retos y problemas.

Metodología del curso:

El curso empleará básicamente el método de la “mayéutica”, el cual consiste en emplear el diálogo racional para llegar al conocimiento. Las sesiones iniciarán con una exposición introductoria del catedrático, quien expondrá los puntos principales de la sesión. La introducción procurará en todo momento explicar sucintamente los fundamentos de la lectura, problematizando los temas y formulando preguntas básicas para la discusión, con el objetivo de favorecer un diálogo focalizado en los textos señalados en el programa. En tal sentido, el programa fija de antemano los textos que el cursante deberá leer para cada sesión. Esta lectura previa es indispensable en un ambiente universitario, dado que es lo que hace posible el análisis, comprensión y discusión de temas complejos. La metodología del curso permitirá que el estudiante comprenda teorías, ideas y conceptos forjados por pensadores a lo largo de la historia. A la vez, permitirá a los cursantes desarrollar argumentos y razonamientos propios para apoyar o criticar los puntos de vista analizados. Las sesiones bajo este método no reconocen como valioso opiniones u ocurrencias sin fundamento, palabrería vacía y lecturas efectuadas de páginas de dudosa procedencia en internet, o sencillamente, apuntes o resúmenes efectuados de dudosa procedencia. La cátedra impulsará un diálogo activo dirigido por el catedrático con el objetivo de diseccionar las cuestiones teóricas y prácticas en relación al objetivo general y los objetivos específicos del curso. Con arreglo al ideario de la Universidad¹, la



cátedra evaluará positivamente el análisis crítico por parte de los estudiantes así como la lectura rigurosa y el rechazo a toda propensión de simplificación o reducción de la complejidad del mundo a *slogans*.

Programa en detalle:

SEMANAS	METAS DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	SESIONES	ACTIVIDADES	FUENTES/LECTURAS
1: 7-10 de enero	Conocer el objetivo del curso, la metodología y las pautas de evaluación.	Introducción al curso	2	S/A	S/L
2: 14-17 de enero	Abordar el concepto de Estado como fuerza y como poder.	El Estado como fuerza y como poder.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto.	Passerin d'Entrèves, Alessandro, <i>The Notion of the State: An Introduction to Political Theory</i> (Cap. 1 y 2)
3: 21-24 de enero	Estudiar la relación entre política y Estado	Estado y Política.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto.	García Pelayo, Manuel, <i>Idea de la Política y otros ensayos</i> .

¹ El catedrático asume fundamentalmente los principios formulados por Michael Oakeshott, *The Voice of Liberal Learning*, Yale University Press, USA, 1989.



SEMANAS	METAS DE APRENDIZAJE	CONTENIDO	SESIONES	ACTIVIDADES	FUENTES/LECTURAS
4: 28-31 de enero	Abordar conceptualmente el fenómeno de la soberanía limitada, arbitraria y absoluta.	Soberanía: ideas y conceptos	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. (Quiz 1)	Matteucci, Nicola, <i>El Estado Moderno</i> : (Cap. 1)
5: 4-7 de febrero	Estudio conceptual de la idea de “Estado moderno”.	Estado: aproximación histórico-conceptual.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto.	Matteucci, Nicola, <i>El Estado Moderno...</i> , (Cap. 2)
6: 11-14 de febrero	Concepto de órdenes sociales, violencia, instituciones y organizaciones.	Orden social, violencia, instituciones y mercado.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. (Quiz 2)	Douglass C. North, John Joseph Wallis, and Barry R. Weingast, <i>Violence and Social Orders: A Conceptual Framework for Interpreting Recorded Human History</i>
7: 18-21 de febrero	Comprender el fenómeno político de la obediencia civil. Historiar la idea de soberanía divina y popular-democrática.	Metafísica del Poder obediencia civil.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto.	Jouvenel, Bertrand de, <i>Sobre el Poder...</i> , (cap. 1 y 2)
8: 25-28 de febrero	Analizar la idea del Estado moderno en Thomas Hobbes.	Liberalismo y Estado moderno		Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. (Quiz 3)	Skinner, Quentin <i>La teoría evolutiva de la libertad de Thomas Hobbes: I y II: La libertad antes del Leviatán</i>



9: 4-7 de marzo	Comprender las relaciones Estado moderno & sociedad civil.	Estado modern y Sociedad civil.		Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. Examen Parcial I	Andrews, Matt, Building State capability & Oakeshott, Michael, <i>Lecciones de</i> (Cap. 1)
10: 11-14 de marzo	Estudiar y comprender la crítica liberal al Estado.	Liberalismo y Estado moderno (II)	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto.	Negro, Dalmacio, <i>La Tradición Liberal y el Estado</i> (Cap. 9)
11: 18-21 de marzo	Diferenciar conceptualmente Estado y Gobierno.	Estado y Gobierno o. & Rule of law vs Rechtsstaat Estado de Derecho y État de droit.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. (Quiz 4)	Negro, Dalmacio Gobierno y estado & Hayek, Friedrich, El ideal político del estado de derecho, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2011, 109 pp.
12: 25-28 de marzo	Conocer las relaciones entre sociedad civil y sociedad política en el mundo actual.	Sociedad civil y representación política.	2	Introducción del Catedrático/Discusión a partir del texto.	Matteucci, Nicola, <i>El Estado Moderno...</i> , (Cap. 9) & Loughlin, Martin, "Nomos" en Dyzenhaus, David and Poole, Thomas, (eds.) <i>Law, Liberty and State...</i> , 2015.
13: 1-4 de abril	Análisis del fenómeno de un "Estado de clases"	La idea sociológica del Estado.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto (Quiz 5)	Oppenheimer, Franz, <i>El Estado: su historia y evolución desde un punto de vista sociológico</i>
14: 8-11 de abril	Estado de derecho, Estado administrativo y declive de la libertad.	Rule of law vs Rechtsstaat Estado de Derecho y État de droit.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. Día 2: Examen Parcial II	Vermeule, Adrian, <i>Law's Abnegation...</i> (Cap. 2) & Panebianco, Angelo, <i>El Poder, el Estado, la Libertad</i> (Cap. 4).



15: 15-18 de abril	Semana Santa	-	2	S/A	S/L
16: 22-25 de abril	Analizar la vinculación del Estado moderno con el sistema jurídico	El Estado y la estructura del sistema jurídico	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto.	Troper, Michel, Por una teoría jurídica del Estado, (Cap. 1)
17: 29 de abril-2 de mayo.	Analizar históricamente los conflictos y confusiones	Nación y Estado.	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto. <u>Entrega de trabajo final</u>	Von Mises, Ludwig, <i>Nación, Estado y Economía</i> . (Cap. 1).
	entre Estado & Nación.				
18: 6-9 de mayo	Análisis del impacto de las ideologías y bioideologías en el rol del Estado.	Ideologías y Bioideologías	2	Introducción del Catedrático/ Discusión conforme al texto.	Negro, Dalmacio, <i>El mito del hombre nuevo</i> . (Cap. V).
19: 13-16 de mayo	<u>S/M</u>	<u>S/A</u>		Examen final	S/L

Evaluación:

Los puntajes quedan definidos de la siguiente forma:

ESTRUCTURA DE LA ZONA	
Examen Parcial (I)	20
Examen Parcial (II)	20
Participación en clase	10
Examen final	20
Entrega de trabajo final de investigación.	10
Evaluación corta (5 Quizzes, 4pts c/u)	20
TOTAL	100 puntos

Honestidad:

Se requiere absoluta honestidad académica por parte de cada alumno, tanto en términos de exámenes como de trabajos de investigación.

Cualquier sospecha de copia o plagio será tratada severamente de acuerdo al reglamento de la UFM.

Adicionalmente y conforme al Ideario de la UFM se recuerda que:



- La actividad académica debe ser “serena y rigurosa en un ambiente de absoluta libertad intelectual”;
- El énfasis sobre la teoría “no consiste en aislar la teoría de la práctica, sino en proveer los fundamentos necesarios para que la práctica sea más flexible, más consciente, menos rutinaria, más libre, y más eficaz”;
- La responsabilidad moral de la Universidad debe ser el “fomentar la búsqueda de la verdad y la libertad académica”;
- El recinto de la Universidad debe estar concebido como una “torre de cristal que permita a los académicos - profesores y estudiantes - observar, pensar y estudiar críticamente las condiciones del presente, con miras a descubrir la posible forma del futuro”;
- Por último, “una Universidad, externa o internamente, “politizada” está en peligro de adquirir las características de un partido político y de perder las características de un centro de estudios superiores, especialmente si la actividad política es fuente principal de empleo y de prestigio social, como es frecuente en América Latina.

Advertencia:

El cursante debe leer el programa y el calendario respectivo, ya que no se avisarán las fechas de las evaluaciones. Evaluaciones que no se tomen en su oportunidad no se reponen, a menos que exista una circunstancia apremiante debidamente comprobada y autorizada por las autoridades de la Universidad.

Conforme al inciso XVI.1 del Reglamento General de la Universidad, debe tomarse en cuenta que: “Con el objeto de que la docencia cumpla con las finalidades de la Universidad, el ritmo y el nivel de los estudios deben mantenerse de acuerdo con los requerimientos del programa, y en ningún caso se deberá adecuarlos a los estudiantes que por cualquier causa no puedan aprovechar el curso. Para nuestra Universidad, el interés del buen estudiante prevalece sobre el interés de los demás”.

El estudiante deberá leer íntegramente el ideario de la Universidad Francisco Marroquín (UFM)², el himno de la institución y su Reglamento General³. La cátedra estipula además las siguientes normas de comportamiento que deben cumplirse con miras a lograr un cabal cumplimiento de las metas estipuladas.⁴

- Se prohíbe hablar por teléfono, mensajear y usar las sesiones para actividades de otras clases;
- Se prohíbe usar las computadoras para fines distintos al de la clase;
- No se puede ingerir alimentos en el salón durante las sesiones;
- La entrada al salón transcurridos (15) minutos de iniciada la sesión queda proscrita⁵;
- Se prohíbe terminantemente la entrada al salón con gorras (cachuchas);
- No se pueden grabar las sesiones sin la aquiescencia del catedrático;
- Se pide prescindir de conversaciones privadas entre alumnos durante el desenvolvimiento de las sesiones;
- No hay libre escolaridad, por lo que la inasistencia recurrente se penalizará;
- A los fines de intervenir en clase debe pedirse la palabra levantando la mano, y una vez que el Catedrático otorgue el derecho de palabra decir su nombre. Todas las intervenciones deben ser apuntadas y evaluadas por el profesor auxiliar;
- Se exige respeto a las normas del buen oyente y del buen hablante, urbanidad y de convivencia civilizada.

Bibliografía:

ALVIRA, Rafael, *Sociedad civil: la democracia y su destino*, Ediciones Universidad de Navarra

(EUNSA), Navarra, 2008. BINGHAM, Tom, *The rule of Law*, Penguin Books, USA, 2011.

BOBBIO, Norberto, *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 2002.

BREWER-CARIÁS, Allan R. *Dismantling Democracy in Venezuela. The Chávez Authoritarian Experiment*, Cambridge University Press, New York, 2010, pp. 167-198.

- *Reforma Constitucional, Asamblea Constituyente y control judicial; Honduras (2009), Ecuador (2007) y Venezuela (1999)*,

Universidad Externado de Colombia, Bogotá, 2009.

- *Principios del Estado de Derecho: aproximación histórica*, Cuadernos de la Cátedra Mezerhane sobre democracia, Estado de derecho y derechos humanos, Miami Dade College, Programa Goberna Las Américas, Editorial Jurídica Venezolana International, Miami-Caracas, 2016.

CARRÉ DE MALBERG, Raymond, *Teoría general del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México D.F. 2001.

DE JASAY, Anthony, *The State*, Liberty Fund,

Indianapolis, USA, 1998 DUGUIT, Léon, *Soberanía y*

libertad, Editorial Comares, Granada, 2013.

EDLING, Max M., *A Revolution in favor of Government: origins of the U.S. Constitution and the making of the American State*, Oxford University Press, USA, 2008.

ENGELS, Friedrich, *El origen de la familia, la propiedad privada y el estado*, Alianza Editorial, Madrid, 2013.

ESTEVE PARDO, José, *La nueva relación entre Estado y sociedad. Aproximación al trasfondo de la crisis*, Marcial Pons, Madrid, 2013.

FORSTHOFF, Ernest, *El Estado de la sociedad industrial. El modelo de la república federal en Alemania*, Fundación Coloquio Jurídico Europeo, Madrid, 2013.

FRANCFORT, Henri, *Reyes y Dioses*, Alianza Editorial, Madrid, 1998.

GORDON, Scott, *Controlling the State: Constitutionalism from Ancient Athens to Today*, Harvard University Press, 2002, pp. 284-326.

² <https://www.ufm.edu/index.php/Ideario>

³ https://www.ufm.edu/index.php/Reglamento_General

⁴ Conforme al Reglamento de Orden: Art. 1 “Los estudiantes y, en general, las personas que tengan acceso al campus de la universidad y a sus instalaciones deberán observar una conducta y lenguaje apropiados, y mostrar



el debido respeto a los bienes, personas y actividades que en él se desarrollen””.

5 Reglamento General: XVIII.2 “Los profesores están autorizados para retirarse del aula si, transcurridos quince minutos a partir de la hora señalada para el inicio de una clase, los estudiantes todavía no han ingresado en ella. El tema programado para ser expuesto ese día en clase podrá darse por explicado y ser incluido como materia de examen”.

HAURIUO, Maurice, *La soberanía nacional*, Marcial Pons, Madrid, 2013.

HAYEK, Friedrich A.; *Derecho, Legislación y Libertad*, Unión Editorial, Madrid, 2014.

- *El ideal político del estado de derecho*, Universidad Francisco Marroquín, Guatemala, 2011, 109 pp. HELLER, Hermann, *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 1998. (Cap. 8) HOBBS, Thomas, *Behemoth*, Tecnos, Madrid, 2013.

- *Del Ciudadano y Leviatán*, Tecnos, Madrid, 2005

- *Elementos de Derecho Natural y Político*, Alianza Editorial, Madrid, 2005.

- *Sobre la Libertad y la Necesidad*, Escolar y Mayo, Madrid, 2016.

JELLINEK, Georg, *Teoría General del Estado*, Fondo de Cultura Económica, México D.F, 2012.

JOUVENEL, Bertrand de, *Sobre el Poder: historia natural de su crecimiento*, Unión Editorial, Madrid, 2011.

- *Éthique de la redistribution*, Les Belles Lettres, París, 2014.

KELSEN, Hans, *Principios de Derecho Internacional Público*, Editorial Comares, Granada, 2013.

- *Teoría Comunista del Derecho y del Estado*, Emecé Editores, Buenos Aires, 1957.

- *Teoría general del Derecho y del Estado*, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), México D.F, 2008.

LENIN, Vladimir, *El Estado y la Revolución*, Alianza Editorial, Madrid, 2012.

LOUGHLIN, Martin, "Nomos" en Dyzenhaus, David and Poole, Thomas, (eds.) *Law, Liberty and State: Oakeshott, Hayek and Schmitt on the Rule of Law*, University Press, Cambridge, UK, 2015.

MANN, Michael, *Las fuentes del poder social: una historia del poder desde los comienzos hasta 1760 D.C.*, Alianza Editorial, Madrid, 2007.

MATTEUCCI, Nicola, *El Estado Moderno: léxico y exploraciones*, Unión Editorial, Madrid, 2010.

MOORE, Barrington, *Los orígenes sociales de la dictadura y de la democracia: el señor y el campesino en la formación del mundo moderno*, Editorial Ariel, Madrid, 2015.

NEGRO, Dalmacio, *Historia de las formas del Estado: una introducción*, El Buey Mudo, Madrid, 2010.

- *El mito del hombre nuevo*, Ediciones Encuentro, Madrid, 2009.

- *La Tradición Liberal y el Estado*, Unión Editorial, Madrid, 1995.

NOCK, Albert Jay, *Nuestro Enemigo, Nuestro Estado*, Unión Editorial,

Madrid, 2013. OAKESHOTT, Michael, *Hobbes on Civil Association*,

Liberty Fund Inc., Indianapolis, 2012.

- *Lecciones de Historia del Pensamiento Político*. Vol I. Desde Grecia hasta la Edad Media, Unión Editorial, Madrid, 2012.

- *Lecciones de Historia del Pensamiento Político*. Vol II. El Carácter del Estado Moderno Europeo, Unión Editorial, Madrid, 2012.

OPPENHEIMER, Franz, *El Estado: su historia y evolución desde un punto de vista sociológico*, Unión Editorial, Madrid, 2014.

PANEBIANCO, Angelo, *El Poder, el estado, la libertad: la frágil constitución de la sociedad libre*, Unión Editorial-Universidad Francisco Marroquín, Madrid, 2009.

- *Modelos de Partido: Organización y poder en los Partidos Políticos*, Alianza Editorial, Madrid, 2009

ROTHBARD, Murray, *Poder y Mercado: el gobierno y la economía*, Unión Editorial, Madrid, 2015.

RUSTOW, Dankwart A., *Freedom and Domination: A historical critique of civilization*, Princeton

University Press, USA, 2014. SCHMITT, Carl, *Teoría de la Constitución*, Alianza Editorial, Madrid,

1992.

SPENCER, Herbert, *El Hombre contra el Estado*, Unión Editorial, Madrid, 2012.

STOLLEIS, Michael, *La textura histórica de las formas política*, Marcial Pons, Madrid, 2011.

STRAUSS, Leo, *The Political Philosophy of Hobbes: Its Basis and Its Genesis*, University

of Chicago Press, 2014. SUNSTEIN, Cass R.; (más) *Simple. El futuro del Gobierno*,

Marcial Pons, Madrid, 2014.

TILLY, Charles, *Coerción, Capital y los Estados Europeos: 990-1990*, Alianza

Editorial, Madrid, 1992. TROPER, Michel, *Por una teoría jurídica del Estado*,

Editorial Dykinson, S.L., Madrid, 2001.

VERMEULE, Adrian, *Law's Abnegation: From Law's Empire to the Administrative State*, Harvard University Press, USA, 2016.

VON MISES, Ludwig, *Nación, Estado y Economía: contribuciones a la política y a la historia de nuestro tiempo*, Unión Editorial, Madrid, 2010.

ACTUALIZADO: ENERO 2019